



RESOLUCIÓN N° 21/024

ACTA 001/2021

VISTO: 1) que por Resolución 20/349 del día 12 de Noviembre, 2020 de Concejo Municipal La Floresta, se autoriza paseo de Compra Costa Azul  
2) que por expediente 2021-81-1290-00014 solicita autorización para venta en vía pública

CONSIDERANDO: I) que es de suma importancia y necesidad contar con un paseo de compras en forma ordenada, brindando un servicio, ya sea para residentes como para visitantes en general en alta temporada en nuestra Jurisdicción.  
III) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo autorizar venta en vía pública a la Sr/a Natalia Lucas C.I. [redacted] en Paseo de Compra Costa Azul, autorizando a armar 1 UBV (3 mts) rubro telares, espejos de macramè por periodo 15/01/2020 a 07/03/2021 inclusive, por importe de 1 U:R., bajo estricto cumplimiento de protocolo sanitario
- II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 19:00 hs. A 23:30 hs. debièndo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.
- III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.
- IV) Solo se autoriza a utilizar 3 picos de luz bajo consumo para el uso exclusivo de iluminación; no permitièndose otro tipo de conexiones elèctricas para ningùn otro uso (tales como enchufes, hornos electricos, equipos de mùsica, heladeras, frezer, màquinas de helados, freidoras, luces de decoraciòn, juegos inflables, etc.); **en caso contrario de no acatar lo mencionado; se haràn factible de sanción con anotaciones en legajos y desetimando permiso ya autorizado.**
- V) En caso de poner mùsica funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, **no permitièndose nivel alto.**
- VI) Notifiquese a gestionante y de no darse cumplimiento seràn sancionados y con anotaciones en legajos
- VII) Comuniquese a Divisiòn Ferias de I.M. Canelones
- VIII) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
- IX) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

*[Handwritten signature]*  
Rubén Carr

*[Handwritten signature]*  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

*[Handwritten signature]*  
Vicente Amicone  
Concejal

*[Handwritten signature]*  
C. Perera  
concejal